

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

#### **1036** PROA CAPITAL HOLDINGS, S.L.

Convocatoria de Junta General Extraordinaria.

De conformidad con lo previsto en los estatutos sociales, los Administradores Solidarios de Proa Capital Holdings, S.L. (la "Sociedad") convocan Junta General Extraordinaria de Socios de la Sociedad que tendrá lugar el 5 de abril de 2021, a las 16:30 horas, en Madrid (España), en el domicilio social (fijado en la calle Zurbano, 76, 6.ª planta), en la que se debatirán, y en su caso, adoptarán acuerdos sobre los asuntos que se fijan en el siguiente

#### Orden del día

Primero.- Explicación por parte de los administradores de la Sociedad de la situación patrimonial de la Sociedad a 31 de diciembre de 2020.

Segundo.- Destino y aplicación de las aportaciones realizadas en el aumento de capital de la Sociedad aprobado en la Junta celebrada el 30 de julio de 2020.

Tercero.- Con relación a la adquisición del inmueble sito en la calle Zurbano, 76, de Madrid (incluyendo 14 plazas de garaje):

- a) Información del estado de la deuda bancaria suscrita por la Sociedad para la adquisición del inmueble
- b) Estado de las deudas entre la Sociedad y ProA Investment Opportunities, S.L.

Cuarto.- Con relación a la política de remuneración ("PREM") del Grupo ProA:

- a) Actualización por parte de los administradores de la Sociedad respecto de la presentación de la consulta ante la Dirección General de Tributos relativa al Impuesto sobre el Valor Añadido
- b) Explicación del estado de los acuerdos suscritos entre la Sociedad y ProA Capital de Inversiones, S.G.E.I.C, S.A. relativos al "carried interest" de los denominados Fondos ProA I.

Quinto.- Respecto de la venta de Ibermática, S.A. (participada de los denominados Fondos ProA I) en el cuarto trimestre del 2020, explicación detallada por parte de los administradores de la Sociedad de lo siguiente:

- a) Importe percibido por la venta incluyendo, en caso de ser aplicable, detalle de precios aplazados así como condiciones de los mismos.
- b) Distribución del importe percibido por la venta entre los inversores de los Fondos ProA I (tanto tenedores de las participaciones de Clase A como participaciones de Clase B), de acuerdo con lo establecido en el reglamento de gestión de los Fondos ProA I y los mecanismos que el mismo establece para su distribución. Solicitud al respecto de una opinión legal relativa al cumplimiento de dicho reglamento de gestión frente a los inversores de los Fondos ProA I y frente a la CNMV.

c) Respecto a la distribución a los inversores tenedores de las participaciones de Clase A, la distribución de capital a la Sociedad de acuerdo a su prorrata de participación en los Fondos ProA I.

d) Desglose de la distribución a la Sociedad como titular de las participaciones de Clase B. Tratamiento fiscal en sede de la Sociedad y a nivel consolidado de dicha distribución. Petición de informe de los administradores respecto a los riesgos fiscales derivados de dicha distribución.

Sexto.- Actualización acerca de la eventual reorganización contemplada en los informes de Garrigues y Ernst&Young de 2020, con detalle de los riesgos asociados a la misma e implicaciones para los socios minoritarios. Adopción, en su caso, de los acuerdos que resulten procedentes.

Séptimo.- Nombramiento de auditor, en caso de que resulte necesario, en relación con las Cuentas Anuales consolidadas de la Sociedad.

Octavo.- Delegación de facultades para la formalización y elevación a público de los acuerdos sociales.

Noveno.- Ruegos y preguntas.

Se hace constar que los puntos Primero a Sexto (ambos inclusive) del Orden del Día se han incluido en la presente convocatoria a petición de los socios de la Sociedad Almabeol, S.L. y Mancera Capital Inversiones, S.L., quienes solicitaron expresamente por escrito la convocatoria de Junta General mediante requerimiento realizado al Notario de Madrid D. José María García Pedraza para su posterior entrega a los Administradores Solidarios de la Sociedad, lo cual tuvo lugar con fecha 15 de marzo de 2021.

Cualquier socio que tenga, al menos, una participación inscrita a su nombre en el Libro Registro de Socios de la Sociedad el próximo 5 de abril de 2021 podrá asistir a la reunión de la Junta General.

Los socios que tengan derecho de asistencia a la Junta General podrán delegar su representación de conformidad con lo previsto en la normativa aplicable y en los Estatutos Sociales.

Asimismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 203 de la Ley de Sociedades de Capital, y tras la solicitud de determinados socios de la Sociedad, se ha requerido la presencia de Notario para que levante la correspondiente Acta notarial de la reunión de la Junta General de Socios.

De conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales, el Presidente de la Junta General, como responsable del desarrollo de la reunión, tendrá con carácter general las facultades que resulten necesarias a estos efectos (incluyendo las de orden y disciplina).

Se ruega a los socios que, en el supuesto de que tengan alguna propuesta alternativa al Orden del Día anteriormente referido y/o información o documentación soporte relativa al mismo, lo pongan en conocimiento del órgano de administración de la Sociedad, para que éste a su vez lo canalice al resto de socios con la mayor antelación posible a la celebración de la reunión de modo que todos los asistentes puedan acudir debidamente informados. Lo anterior, al objeto de adoptar, con conocimiento de causa, aquellos acuerdos que resulten en el mejor interés de la Sociedad y sus socios.

Madrid, 17 de marzo de 2021.- Los Administradores solidarios, Fernando Ortiz Vaamonde y Santiago Gómez Fraile.

ID: A210016942-1